

O R D E N A N Z A N° 02/93

V I S T O :

El Decreto N° 353 REGLAMENTACION DEL RETIRO VOLUNTARIO (Ley N° 6583 y modificaciones) de fecha 26 de Febrero del corriente año ; y

CONSIDERANDO:

Que es necesario contar en la Comuna con el instrumento idóneo para llevar a cabo la racionalización del personal en concordancia con la política / de ajuste que llevan a cabo la Nación y la Provincia, por ello;

EL CONCEJO DELIBERANTE DE PROF. SALVADOR MAZZA,  
EN USO DE LA FACULTADES QUE LE SON PROPIAS

O R D E N A

ARTICULO 1º.-Adherir en todos sus términos al Decreto N° 353 -REGLAMENTACION / DEL REGIMEN DE RETIRO VOLUNTARIO (Ley N° 6583 y modificaciones) de fecha 26 de Febrero de 1.993.- - - - -

ARTICULO 2º.-Dése a difusión entre el personal municipal.- - - - -

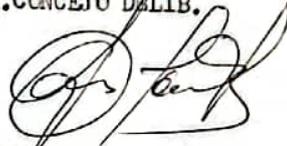
ARTICULO 3º.-Comuníquese, regístrese y archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONCEJO DELIBERANTE DE PROFESOR SALVADOR MAZZA, A LOS TRECE DIAS DEL MES DE ABRIL DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES.-

  
JACINTO MARTINEZ  
Secretario  
H. CONCEJO DELIB.



  
Luis Ortiz  
PRESIDENTE  
H. CONCEJO DELIBERANTE  
Munic. de Prof. Salv. Mazza

  
ALFONSO T. MONTESANA  
Concejal  
H. CONCEJO DELIBERANTE

  
HILARIO VERA  
Vice-Pres.  
H. CONCEJO DELIB.

  
LUIS D. MARTINEZ  
Concejal  
H. CONCEJO DELIB.

  
ROBERTO ENRIQUE HOYÓ  
CONCEJAL  
H. CONCEJO DELIBERANTE  
Municipalidad de Prof. Salvador Mazza

  
Hugo Tomás Martínez  
CONCEJAL  
H. CONCEJO DELIBERANTE  
Munic. de Prof. Salv. Mazza